

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - Nº 30.448 - Montevideo, lunes 1º de junio de 2020

# **AVISOS**

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 49
Convocatorias	Pág. 58
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 59
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 60
Divorcios	Pág. 61
Emplazamientos	Pág. 61
Expropiaciones	Pág. 66
Incapacidades	Pág. 66
Licitaciones	Pág. 68
Edictos Matrimoniales	Pág. 69
Prescripciones	Pág. 70
Procesos Concursales	Pág. 72
Rectificaciones de Partidas	Pág. 73
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 78
Venta de Comercios	Pág. 79
Niñez y Adolescencia	Pág. 79
Varios	Pág. 81
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 88
Tarifas	Pág. 90

## **DOCUMENTOS**

### PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy. | Director General: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | Gerente General: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | Directores de Área: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) - Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | Sectores: Contabilidad (contabilidad@impo.com.uy) - Ediciones Digitales (edicionesdigitales@impo.com.uy) Procesamiento (procesamiento@impo.com.uy) - Tesorería (tesoreria@impo.com.uy) | DEPARTAMENTOS: Auditoría (auditoria@impo.com.uy) - Comercial (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) - Comunicación (comunicacion@impo.com.uy) | Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) - Gestión del Gasto (gestiondelgasto@impo.com.uy) - Secretaría (secgeneral@impo.com.uy) | Centro de Cómputos: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El Diario Oficial es miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

#### **ENTES AUTÓNOMOS**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - UTEC

- 10 Resolución 147/020.- Determínase la nómina de funcionarios contratados que cumplan con las condiciones que se determinan para acceder a la presupuestación o a la renovación contractual por tres años.

### PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**12 - Acordada 8.066.-** Dispónese que a partir del 1º de junio de 2020 los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Colonia de 1º y 4º Turnos,

### ÓRGANOS DE CONTRALOR

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - TCA

### **GOBIERNOS DEPARTAMENTALES**

**INTENDENCIAS** 

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD



### Códigos Libro ePub \$869 \$ 321 Código Civil \$ 1.094 \$ 269 Código Penal Código General del Proceso \$ 381 \$ 283 \$ 354 \$ 63 Código Aduanero \$ 441 \$ 66 Código de Aguas \$ 965 \$ 348 Código de Comercio Código de la Niñez y la Adolescencia \$ 586 \$ 97 \$ 182 Código Rural \$ 620 \$ 58 Código Tributario \$ 483 impo.com.uy